



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1249/2024 DE 08/04/2024
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1394/2024

RM REGION METROPOLITANA,
19/04/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N°122512/1249/2024, se autorizó Cometido Funcionario de Susana Elizabeth Herrera Rodríguez, Directivo grado 4° EUS, Planta, de Subdirección Nacional de Investigación,

Que, por una inadvertencia administrativa se ingresó por erróneamente en el considerando el grado de la funcionaria.

Donde dice: Directivo grado 6°EUS.

Debe decir: Directivo grado 4° EUS.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1713528143600549



1713540382017



1) SUSANA ELIZABETH HERRERA RODRÍGUEZ, RUN N° 09762213-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 3 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Víctimo Otros Pasaje Víctimo 1 día al 100% y 1 día al 40%. reembolso de pasajes y traslados con cargo al Presupuesto de Subdirección Nacional de Investigación.

MODIFICA A Resolución Exenta N° 122512/1249/2024 DE 08/04/2024

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1713528143600549



1713540382017





SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1249/2024

RM REGION METROPOLITANA,
10/04/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Susana Elizabeth Herrera Rodríguez, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Subdirección Nacional de Investigación, concorra a Talca para asistir a reunión de trabajo con Directora Regional del Maule y profesionales del MOBAT y académico.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) SUSANA ELIZABETH HERRERA RODRÍGUEZ, RUN N° 09762213-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de TALCA a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 3 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1712785327324673



1712794817437



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Pasajes, Viáticos y
día al 100% y 1 día al 40%. reembolso de pasajes y traslados con cargo al Presupuesto de
Subdirección Nacional de Investigación.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1712785327324673



1712794817437

